

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32741** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000428/2015 y NIG número 15030 47 1 2011 0000882 se ha dictado en fecha 1/10/2015 Auto de declaración de Concurso voluntario del deudor Promociones y viviendas Laracha, S.L., con C.I.F.- B15902182, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Laracha.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal Don Ramón Juega Cuesta con domicilio en Manuel Artime, 18-1º D A Coruña teléfono.- 981 25 45 20 Fax.- 981 27 93 56 correo electrónico.- [auditores@fairvalueauditores.es](mailto:auditores@fairvalueauditores.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 13 de octubre de 2015.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150045336-1